

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Número de vehículos	Capacidad (toneladas/viaje)
Aguascalientes	2009	1	1	2
	2010	1	3	9
Baja California	2009	2	2	1
	2010	1	1	1
	2012	1	1	28
Campeche	2008	1	1	955
	2010	4	10	2,755
	2011	3	3	1,061
Coahuila	2007	2	8	55
	2008	1	2	24
	2013	2	13	59
Chihuahua	2009	1	2	2
	2010	2	20	74
	2011	1	4	7
	2012	1	3	20
Distrito Federal	2007	3	8	28
	2008	3	46	188
	2009	3	5	20
	2010	3	6	10
	2011	1	1	1
	2012	2	3	7
Guerrero	2013	1	1	2
Hidalgo	2007	2	4	12
Jalisco	2007	1	2	6
	2008	1	4	15
	2010	1	2	2
	2011	1	2	2
	2012	2	5	18
	2013	1	1	1
México	2007	2	11	49
	2008	4	9	37
	2009	1	1	1
	2010	2	32	420
	2011	1	7	26
Michoacán	2007	1	2	10
	2008	1	3	5
Morelos	2013	1	1	3
Nuevo León	2007	1	1	2
	2008	2	9	44
	2009	1	1	5
	2012	1	1	7
Sinaloa	2010	1	1	1
	2011	1	2	12
Sonora	2009	1	13	114

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Número de vehículos	Capacidad (toneladas/viaje)
Sonora	2010	2	5	44
Tabasco	2013	1	1	337
Veracruz	2008	2	10	79
	2009	1	9	30
Yucatán	2008	1	1	4
Total	2007	12	36	162
	2008	16	85	1,351
	2009	11	34	175
	2010	17	80	3,316
	2011	8	19	1,109
	2012	7	13	80
	2013	6	17	402

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2014 son al mes de mayo. Respecto de la capacidad de manejo autorizada en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos es necesario considerar que ésta podría ser mayor pues algunas empresas obtienen, debido a la capacidad de su infraestructura, autorizaciones que además implican una gama más amplia de residuos. El manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos comprende principalmente su Tratamiento, Incineración, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. La estadística sobre infraestructura del tratamiento in situ de residuos peligrosos biológico infecciosos, ha venido disminuyendo, al grado de desaparecer, debido principalmente a la aplicación del trámite SEMARNAT-07-026, Procesos de tratamiento en la fuente generadora que no requieren autorización. Este es solo un trámite de aviso, por lo cual no se elabora una autorización. Por ello, cuando las autorizaciones de tratamiento in situ que se encuentran vigentes lleguen a su vencimiento, los establecimientos generadores ya no se prorrogan.
Número de equipos autorizados para manejo de residuos biológico infecciosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo. <p> En el caso de la modalidad de manejo “recolección y transporte”, se refiere a vehículos de transporte. </p>
Capacidad instalada para manejo de residuos biológico infecciosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo. <p> En el caso de la modalidad de manejo “recolección y transporte”, se refiere a la capacidad con que se cuenta en vehículos de transporte. <p>La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a redondeo.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2014